

Objetivo General:

Al finalizar la acción formativa el alumnado estará capacitado para:

- Obtener la acreditación parcial de la Unidad de Competencia UC0825_2. “Montar y mantener máquinas eléctricas”, correspondiente al Certificado de Profesionalidad de nivel 2 “Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión” (ELEE0109), Área Profesional “Instalaciones eléctricas”.
- Montar y mantener máquinas eléctricas.

Dirigido a:

Prioritariamente trabajadores/as desempleados inscritos en la red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid. Podrán participar trabajadores/as ocupados que con carácter general, presten sus servicios en centros de trabajo o sean residentes, en la Comunidad de Madrid.

Para las especialidades que conlleven certificado de profesionalidad los destinatarios de los cursos serán los que defina el Real Decreto por el que se apruebe el certificado de profesionalidad correspondiente, en el artículo relativo al acceso a la formación de los certificados de profesionalidad.

Este curso es parte de un itinerario formativo conducente a obtener el Certificado de Profesionalidad “Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión” (ELEE0109). Los alumnos que finalicen este curso con aprovechamiento podrán continuar los siguientes módulos del Certificado de Profesionalidad.

A criterio de la Dirección General de Formación, se podrán establecer pruebas de conocimientos para el acceso a este curso.

Requisitos:

Deben cumplir alguno de estos requisitos de acceso:

- a. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- b. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2
- c. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- d. Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- e. Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- f. Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del RD 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.*

*Los candidatos que crean ajustarse al punto f.) tienen que realizar previamente unas pruebas (lengua y matemáticas) para comprobar el dominio de las mencionadas competencias clave.

Unidades de Competencia del Módulo Formativo:

- UF0896. Montaje y mantenimiento de transformadores
- UF0897. Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas
- UF0886. Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas

Duración en horas: 180 horas

Centro de impartición: CRN EN TECNOLOGÍAS DEL FRÍO Y LA CLIMATIZACIÓN (MORATALAZ)

http://www.sepe.es/contenidos/personas/formacion/certificados_de_profesionalidad/pdf/fichasCertificados/ELEE0109_ficha.pdf